



“Año del Buen Servicio Del Ciudadano “

06 SET. 2017

OFICIO MÚLTIPLE N° 405 2017-MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL 02-ASGESE

Señor
Director (a) Institución Educativa.....
Presente. -

Asunto : Manual Para Docentes Brigadistas de Primeros Auxilios
REF. : RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 644-2016MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez informarle que, en el marco de las actividades programadas en la Gestión de Riesgo de Desastres, se está facilitando un LINK “Manual para Docentes Brigadistas de Primeros Auxilios” para potenciar las capacidades de gestión de riesgo de desastres, fortaleciendo su cultura de prevención para reducir su vulnerabilidad y salvaguardar la vida de los integrantes de la comunidad educativa

En esta línea, a fin de garantizar la formación de una cultura de prevención y el desarrollo de capacidades en la atención y rehabilitación del servicio educativo en situaciones de emergencias o desastres, así como para la reconstrucción, en este marco se solicita coordinar con los establecimientos de salud la programación de las actividades de capacitación en primeros auxilios dirigido a los Comités de Gestión de Riesgo dando cumplimiento al documento de la referencia.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial. consideración y estima personal.



Atentamente,

Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02
Rímac

